

Guatemala, 27 de Marzo de 2012.

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Subvención y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos, No. 08-2011 de fecha 05 de diciembre de 2011, suscrito entre el Ministerio de Educación, la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- y los centros educativos asociados, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

No. 1.

Directora educativa no reúne los requisitos para el puesto.

Condición:

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que la Directora del Centro Educativo Runawal B'alam Ya' (Ciclo Diversificado), ubicado en la cabecera municipal de Balanya en el Departamento de Chimaltenango, no reúne los requisitos establecidos en la clasificación exigida para el ejercicio de la profesión.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Representante legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- gire instrucciones por escrito al representante legal de la Asociación del Centro Educativo "Runawal Balam Ya" para que se cumpla con la normativa establecida en las leyes educativas y procedan a nombrar al personal que llene el perfil del personal docente de segunda enseñanza.





No. 2.

La divulgación del aporte del Ministerio de Educación se cumple parcialmente.

Condición:

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que las asociaciones propietarias de los centros educativos de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, divulgaron parcialmente en su correspondencia y en los documentos que editan el reconocimiento del aporte económico que hace el Ministerio de Educación, para la ejecución del programa educativo que desarrollan.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, gire instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo de la ACEM y a los representantes legales de las asociaciones, para que divulguen en su correspondencia y en los documentos que editan, el aporte económico que el Ministerio de Educación otorga para la educación gratuita.

No. 3.

Centro educativo no recibió la subvención.

Condición:

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que la Asociación Magisterio Bilingüe Intercultural Momosteco "AMBIM", ubicada en el Barrio Santa Catarina, Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, propietaria del Instituto Mixto de Diversificado "Momosteco", no recibió la subvención por la cantidad de Q.175,042.00 para el desarrollo de su programa educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

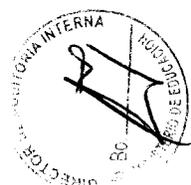
Que el Representante legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- indique por escrito a la Asociación Magisterio Bilingüe Intercultural Momosteco "AMBIM", que ya no se le otorgará la subvención a partir del año 2012 por haber realizado cobros por los servicios educativos, incumpliendo lo establecido en la cláusula primera del convenio de Subvención Económica número 08-2011.

No. 4.

Centros educativos subvencionados realizan cobros a estudiantes.

Condición:

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en el centro educativo Centro Educacional Bilingüe "Qawinaqel", propiedad de la Asociación Cultural Poqomam Qawinaqel, que forma parte de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, efectuó cobros de cuotas en efectivo a los estudiantes y padres de familia, en concepto de inscripciones, colegiatura, según la descripción en algunos recibos de cobro y lo manifestado por los estudiantes.





Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Representante legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, gire sus instrucciones por escrito, para que se investigue si en el centro educativo Centro Educacional Bilingüe "Qawinaqel" y en los otros asociados, se están realizando cobros directos por los servicios educativos prestados, y de confirmarse tal extremo se considere la suspensión de la subvención económica a partir del año 2012.

No. 5.

Centro educativo no presentó evidencia de las evaluaciones diagnósticas de los alumnos.

Condición:

La Asociación Cultura y Educación Maya Kiché ONG, propietaria del Colegio Mixto bilingüe Intercultural "Hno. Oscar Azmitia" ciclo básico y diversificado, ubicado en el municipio de Cunén, departamento de Quiché, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, no presentó las boletas o pruebas que evidencien que los alumnos fueron evaluados por parte de la DIGEDUCA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el representante legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, instruya por escrito a los representantes de las asociaciones, para que cumplan con trasladar y presentar en los centros de evaluación a los alumnos de los grados y ciclos a quienes corresponda aplicar pruebas de evaluación.

No. 6.

Cajas fiscales no fueron presentadas ante la Contraloría General de Cuentas en el tiempo establecido.

Condición:

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se constató que el Colegio Mixto Bilingüe Intercultural "Hermanos Oscar Azmitia", con domicilio en Cunén, Quiche, asociado a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, no presentó ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días del mes, la caja fiscal del mes anterior.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el representante legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- instruya por escrito al representante legal de la Asociación Cultura y Educación Maya Kiché ONG, propietaria del Colegio Mixto Bilingüe Intercultural "Hermano Oscar Azmitia", para que se cumpla con las cláusulas del Convenio y con la normativa de la Contraloría General de Cuentas, respecto a presentar en los primeros cinco días de cada mes la caja fiscal del mes anterior.





Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su inconformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-07-2012 de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, en las hojas movibles números 6042 y 6043 del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, No. L2 16346 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales fueron confirmados.

Los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c. Archivo